



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00063-00

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 2021 - 00063
PROCESO: ACCION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Atendiendo lo dispuesto por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES y en la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, el Despacho procede a avocar conocimiento de la acción de la referencia, en esa medida y como quiera, que se encuentran dados los requisitos legales, se dispondrá la **ADMISION** de la demanda presentada por **COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. ESP** contra **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil de Oralidad del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR con conocimiento en primera instancia, la demanda instaurada por **COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE SOCHAGOTA S.A. ESP**, en ejercicio del **PROCESO VERBAL** contra **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

SEGUNDO: Notifíquesele a los demandados el presente proveído, tal como lo establece el Artículo 290 del Código General del Proceso y el artículo 6 del Decreto 806 de 2020 entregándole copias de la demanda y sus anexos.

TERCERO: De la misma córrase traslado a los demandados por el término de veinte (20) días, conforme a los artículos 91 y 369 del Código General del Proceso.

CUARTO: Reconocer personería a **CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO** con cédula de ciudadanía **52.024.002** y Tarjeta Profesional No **79.504** del Consejo Superior de la Judicatura para actuar en este proceso como apoderada de **SEGUROS DEL ESTADO S.A** en los términos y para los efectos del mandato conferido.

QUINTO: Hacer los registros pertinentes en el sistema de información judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FERNEY VIDALES REYES
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N ° <u>36</u> De Hoy -21 de mayo de 2021---- A LAS 8:00 a.m.